ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024
PROCESO N°148-APOYOLOGÍSTICO-2024

Acta No. 01659538 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 01 DIC 2025

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO
Representante Legal
Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General de Comando del Ejército

CONTRATISTA: ASIEL SUMINISTROS SAS
NIT 901356536-2
Representante Legal
JEISON ALEJANDRO CHAVES SEPULVEDA
C.C. N°1.032.371.588 expedida en Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 27 # 82 - 14 Bogotá D.C
Teléfono: 3163381414
Correo electrónico: licitacionesycontratos@asielsuministros.com
Bogotá – D.C.

SUPERVISOR: Sargento Segundo JORGE LUIS MARTINEZ FUERTES
Suboficial SEPSE CEAYG

ASUNTO: Liquidación bilateral del contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO LOTE 1".

Entre los suscritos, el Señor Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80.723.687 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como Ordenador del Gasto; facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución N°00004474 del 26 de junio de 2023 "*Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional*", Acta de Posesión Militar N°000103 de fecha 26 de Junio de 2023 y Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional-

Apoyo Logístico con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, JEISON ALEJANDRO CHAVES SEPULVEDA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.588 expedida en Bogotá D.C.; obrando en calidad de representante legal de ASIEL SUMINISTROS SAS con NIT 901356536-2; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO: 22 de octubre de 2024. Estudio previo del proceso de mínima cuantía N°148-APOYOLOGÍSTICO-2024.

INVITACIÓN PÚBLICA: 22 de octubre de 2024. Invitación Pública del proceso de mínima cuantía N°148-APOYOLOGÍSTICO-2024.

ACTAS: N.A.

RESOLUCIONES: 18 de octubre de 2024. Resolución N°00007278. *"Por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso de mínima cuantía N°148-APOYOLOGÍSTICO-2024 cuyo objeto es la adquisición de dotación de vestuario y calzado para el personal civil perteneciente a la Ayudantía General del Comando Ejército Nacional"*

ADENDA: N.A.

FORMULARIOS: N.A.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO EJÉRCITO LOTE 1"

VALOR CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($37.938.231,00)

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PORCENTAJE	VALOR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	APLOG	100%	$ 37.938.231,00
TOTAL					$ 37.938.231,00

PRECIOS Y CANTIDADES

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT NETO	VALOR IVA (19%)	PREC UNIT (INCL IVA)	TOTAL (INCL IVA)
LOTE 1 VESTUARIO							
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
1. DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS BLUSA FORMAL MANGA LARGA							
1	BLUSA FORMAL MANGA LARGA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS	UN	204	$82.482,35	$15.671,65	$98.154,00	$20.023.416,00
2. DE ACUERDO CON LA NTMD -0292-A1 BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LO BI DENSDIDAD COLOR BEIGE							
2	CINTURON DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS	UN	207	$72.726,89	$13.818,11	$86.545,00	$17.914.815,00
SUBTOTAL LOTE 1: VESTUARIO				$155.209,24	$29.489,76	$184.699,00	$37.938.231,00

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ÍTEM	DESCRICIPCIÓN
1	Las prendas entregadas no contenían fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección. Las costuras estuvieran exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no presentó defectos en las puntadas; los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfecciones. Las prendas que presentaron fallas se devolvieron sin costo adicional para la entidad y se cumplió con el tiempo de respuesta de la garantía técnica.
2	Las prendas se entregaron de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas y con una marquilla, conforme a las condiciones propias de cada tipo de prenda. La marquilla indicó: composición de la materia prima utilizada para la confección del bien a ofrecer, talla, marca – origen del bien acorde con lo requerido en el anexo técnico y las instrucciones de lavado.
3	El contratista anexó el certificado expedido por el fabricante donde garantizó el cumplimiento técnico de las telas, anexando las fichas técnicas
4	El contratista entregó cada prenda en bolsa de plástico transparente sellada, debidamente marcada con identificación del funcionario
5	El contratista contó con la capacidad de producción, personal y maquinaria suficiente, garantizando la línea de producción de las prendas a confeccionar para dar cumplimiento con la dotación requerida.
6	El contratista realizó toma de medidas del personal en el lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, asumiendo de esta manera los costos directos e indirectos para la realización de esta actividad dentro de los cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
7	El contratista se rigió a las especificaciones técnicas anexas de la blusa formal manga larga.
8	El número de puntadas por pulgada estuvo conforme a lo requerido para cada prenda, garantizando la resistencia a la costura.
9	Todas las prendas tuvieron un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino.
10	El contratista coordinó con el supervisor del contrato el diseño y material, de conformidad a la necesidad de la entidad y según lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, garantizando la entrega de los bienes en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: A través de consignación a la cuenta de ahorros DAMAS N°108900195406 de BANCO DAVIVIENDA a nombre ASIEL SUMINISTROS SAS NIT 901.356.536-2, así:

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante único pago máximo hasta dentro de los sesenta días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción total de los bienes, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, la factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y la Circular Externa 042 de 2023 expedida por SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la pagaduría correspondiente.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 6 de noviembre de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días calendario. (16 de diciembre de 2024)

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Sargento Segundo JORGE LUIS MARTINEZ FUERTES
Suboficial SEPSE CEAYG
Nombrado mediante Resolución N°00007278 del 18 de octubre de 2024.

DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO N°01

OBJETO: Modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA – VALOR. Adicionar el valor del contrato N°113-APOYOLOGISTICO-2024 la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.244.936,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO N°113-APOYOLOGISTICO-2024 es de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($46.183.167,00)

ARTICULO PPTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PORCENTAJE	VALOR ART PPTAL	ADICIÓN 1	VALOR TOTAL
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	APLOG	100%	$ 37.938.231,00	$8.244.936,00	$46.183.167,00
TOTAL					**$ 37.938.231,00**	**$8.244.936,00**	**$46.183.167,00**

Lo cual corresponde a los siguientes precios unitarios y cantidades:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT NETO	VALOR IVA (19%)	PRECIO UNIT (INCL IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
LOTE 1 VESTUARIO							
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)							
1. DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS BLUSA FORMAL MANGA LARGA							
1	BLUSA FORMAL MANGA LARGA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS	UN	204	$82.482,35	$15.671,65	$98.154,00	$20.023.416,00
2	BLUSA FORMAL MANGA LARGA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS **(ADICIÓN)**	UN	84	$82.482,35	$15.671,65	$98.154,00	$8.244.936,00
2. DE ACUERDO CON LA NTMD -0292-A1 BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LO BI DENSDIDAD COLOR BEIGE							
2.1	CINTURON DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS	UN	207	$72.726,89	$13.818,11	$86.545,00	$17.914.815,00
SUBTOTAL LOTE 1: VESTUARIO				**$237.691,59**	**$45.161,41**	**$282.853,00**	**$46.183.167,00**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 27 de noviembre de 2024

El contrato 113-APOYOLOGISTICO-2024 y su adición se ejecutó así:

ITEM	NOMBRE BIEN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO UNIT INCL IVA	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
1	BLUSA FORMAL MANGA LARGA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS	UN	$82.482,35	$15.671,65	$98.154,00	204	$20.023.416,00
2	BLUSA FORMAL MANGA LARGA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS (ADICIÓN)	UN	$82.482,35	$15.671,65	$98.154,00	84	$8.244.936,00
3	CINTURON DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ANEXAS	UN	$72.726,89	$13.818,11	$86.545,00	207	$17.914.815,00
						V TOTAL	**$46.183.167,00**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	33224	14/08/2024	$ 92.838.219,80
ADIC CDP No	33224	20/11/2024	$ 7.936.754,92
CDP No	33224	SALDO A CONTRATO 114-2024 Y OC 135566	($ 54.591.807,72)
		V FINAL	**$ 46.183.167,00**
CRP No	856024	**14/11/2024**	$ 37.938.231,00
ADICCION CRP No	856024	29/11/2024	$ 8.244.936,00
		V FINAL	**$ 46.183.167,00**

III. GARANTÍA ÚNICA[1]

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°11-44-101239368 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6 el 07/11/2024, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°150 el 8 de noviembre de 2024.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$7.587.646,20	06/11/2024 - 06/04/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$7.587.646,20	06/11/2024 - 06/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.896.911,55	06/11/2024 - 06/04/2027

Las obligaciones contractuales del contrato modificatorio número uno se respaldó con la póliza de seguros de Cumplimiento ante Entidades Estatales N°11-44-101239368 Anexo 1 expedida por Seguros del Estado S.A. NIT 860.009.578-6 el 28/11/2024, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°167 el 29 de noviembre de 2024.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$9.236.633,40	06/11/2024 - 06/04/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$9.236.633,40	06/11/2024 - 06/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$2.309.158,35	06/11/2024 - 06/04/2027

IV. GARANTÍA TÉCNICA

Los términos de garantía técnica requerida cumplieron los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Que reemplace totalmente los bienes por daños o defectos de calidad procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.
- Los bienes adquiridos que el contratista se compromete a suministrar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Que la garantía sea por un término de 6 meses adicionales al término de ejecución del contrato, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición.

El contratista garantizó al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO que los bienes cumplen con las condiciones técnicas, responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el Ejército Nacional - Apoyo Logístico a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: El término de respuesta de la garantía técnica en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y los mismos no cumplan con las especificaciones

[1] Se encuentra vigente el siguiente amparo:
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Hasta el 6 de abril de 2027.

técnicas, procederá a realizar los arreglos y/o ajustes correspondientes en el término de diez días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Así mismo, que en el término de treinta días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato realizará la reposición de los bienes que requieran una nueva confección. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante la acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y su adición al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
01511026 DE 16/12/2024	YH 3081 DE 16/12/2024	$ 46.183.165,81	5003543924 DE 16/12/2024	$ 46.183.167,00	$ 46.183.167,00
	ND5 DE 17/12/2024	$ 1,19			
VALOR TOTAL		**$ 46.183.167,00**		**$ 46.183.167,00**	**$ 46.183.167,00**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 6260425 DE 17/01/2025 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No3525 DE 13/01/2025	$ 46.183.167,00
-		
TOTAL		**$ 46.183.167,00**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 113-2024	$46.183.167,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$46.183.167,00
SUMAS IGUALES	**$46.183.167,00**	**$46.183.167,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	16/12/2024	$ 46.183.167,00	100,0%	$ -	0,0%	SS JORGE LUIS MARTINEZ FUERTES
				$ 46.183.167,00	100,0%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, la ejecución financiera se llevó a cabo al 100.00%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el plazo de ejecución o el último pago realizado, correspondiente al 16 de diciembre de 2024. Cuatro meses siguientes refiere al 16 de abril de 2025, los dos meses subsiguientes el 16 de junio de 2025 y los dos últimos años consecutivos trascendería al 16 de junio de 2027; concluyendo que la Entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Conforme se pactó en el contrato queda como obligación pendiente lo relacionado con la garantía única el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 6 de abril de 2027.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024; quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO

El representante del MINISTERIO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024 y el contrato modificatorio número uno.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N°00007278 de fecha 18 de octubre de 2024.**

Gerente del proyecto	Coronel DIEGO FERNANDO PATIÑO OROZCO Ayudante General	
Comité estructurador	Técnico	CP NEIL GEILER BARRIOS DORIA
	Jurídico	ABG. MANUELA RIOS CARDONA
	Económico	ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Comité evaluador	Técnico	SS. LEONARDO ANDRÉS CUBILLOS MALAVER
	Jurídico	ABG. MANUELA RIOS CARDONA
	Económico	ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Supervisor (es) del contrato	Sargento Segundo JORGE LUIS MARTINEZ FUERTES Suboficial SEPSE CEAYG	
Representante legal firma	JEISON ALEJANDRO CHAVES SEPULVEDA C.C. N°1.032.371.588 expedida en Bogotá D.C. Representante Legal ASIEL SUMINISTROS SAS NIT 901356536-2	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HÉCTOR CRUZ HENDEZ Asesor Económico APOYO LOGÍSTICO
PD02 LEIDY LILIANA HOLGUÍN RUIZ Profesional Contratación CEAYG

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en el expediente contractual de Apoyo Logístico de la Ayudantía General Ejército Nacional.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 y el contrato modificatorio número uno de fecha 27 de noviembre de 2024; suscritos entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y ASIEL SUMINISTROS SAS; en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 y el contrato modificatorio número uno de fecha 27 de noviembre de 2024 celebrados entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y ASIEL SUMINISTROS SAS.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato N°113-APOYOLOGÍSTICO-2024; reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al expediente contractual y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 01 DIC 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO,

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEON CABALLERO
Ordenador del Gasto Apoyo Logístico

POR EL CONTRATISTA,

JEISON ALEJANDRO CHAVES SEPULVEDA
Representante Legal
ASIEL SUMINISTROS SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Sargento Segundo JORGE LUIS MARTINEZ FUERTES
Suboficial SEPSE CEAYG

Elaboró: PD02 Leidy Holguín
Profesional Contratación CEAYG

Revisó: PS Héctor Cruz
Asesor Económico APLOG

Vo. Bo. SS Andrea Eslava
Suboficial Liquidaciones APLOG